

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial en Sevilla**

**PROGRAMA 2019  
LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA,  
S.L.**

**AAI/SE/002/04**

**Fecha de inspección: 26/09/2019**

**Código informe: LA\_FONTE\_ARDENNAISE\_AAI-  
ST3-IID2**







## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2019

**Código informe:** LA\_FONTE\_ARDENNAISE\_AAI-ST3-IID2

**Código inspección:** AAI/SE/002/04-02

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

*Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación*

*NIF*

LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA, S.L.

B91.951.533

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

*Nombre del establecimiento*

LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA, S.L. - CENTRO DE SEVILLA

*Dirección*

*Municipio (Provincia)*

*Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)*

CTRA. NACIONAL 630, KM 797; FINCA EL  
ESPARRAGAL

Guillena (Sevilla)

X: 227.771 Y: 4.156.380 Huso: 30

*Actividad*

*CNAE-2009 (actividad principal)*

*Año de inicio de la actividad*

*Actividad secundaria (si procede)*

*CNAE-2009 (actividad secundaria)*

*Año de inicio de la actividad*

Fundición de hierro

24.51

2004: como Fundiciones Caetano  
JULIO-2014: inicio producción como La  
Fonte Ardennaise España

*Categoría según RDL 1/2016*

*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*

*Núm. PRTR-España*

2.4

3.4

6002

*Sistema de gestión ambiental (SGA)*

*Número de registro EMAS*

No dispone

ISO 14001

EMAS

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

*Código AAI (\*)*

*Descripción de la actividad autorizada*

*Fecha de resolución*

AAI/SE/002/04

AAI inicial

13/07/2004

AAI/SE/002-01

MNS para incluir nuevo foco

06/06/2005

AAI/SE/002/T1

Transmisión de titularidad

12/04/2012

AAI/SE/002/R1

Renovación de la AAI

07/01/2014

AAI/SE/002/2013/A1

Adecuación a la Directiva 2010/75/CE

13/11/2015

AAI/SE/002/2016/M1

Cambio en la tabla de residuos producidos por la instalación.

20/07/2016

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

#### 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

##### Características de la actuación de inspección ambiental

*Modalidad de inspección ambiental*

*Motivación de la inspección no programada*

Programada

No programada (seleccionar) →

Denuncia

Accidente/Incidente



<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros
---	--------------------------------

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Servicio de Protección Ambiental de la D.T de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

*Fechas de inspección visita "in situ"*

Inicio: 26/09/2020

Final: 26/09/2020

*Código acta de inspección*

LA\_FONTE\_ARDENNAISE\_AAI-ST3-AI2

*Fechas de los muestreos*

*Entidad responsable del muestreo*

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
20/05/2020	LA_FONTE_ARDENNAISE_AAI-ST3-PR2	09/06/2020
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		22/06/2020
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al**



**cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

**1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

En Sevilla, a 6 de agosto de 2020

El Servicio de Protección Ambiental

D.T. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla